



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION N° 161 -2019-UNT/DECANATO FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP..

Trujillo, 16 de setiembre 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito el Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas **DIEGO ALEXANDER RODRIGUEZ CHAVEZ**, solicita reemplazar al extinto docente Hugo Aldave Herrera como integrante del jurado de su Tesis para optar el Título de Abogado;

Que, el jurado para el bachiller antes mencionado fue designado el 23.05.2019 para la sustentación de su tesis titulada "La Idoneidad en relación a la tipicidad y predictibilidad del procedimiento administrativo de protección al consumidor", para optar el Título de Abogado, nombrándose a los profesores Carmen Neyra Alvarado, Sara Chávez Gutiérrez y Hugo Aldave Herrera;

Que, por el deceso del docente antes mencionado, y a fin de no perjudicar al exalumno, se reemplaza al profesor Hugo Aldave Herrera por el profesor Miguel Rodríguez Alban.

ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

SE RESUELVE:

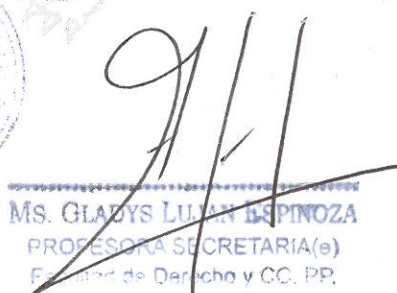
ARTÍCULO 1 .- REEMPLAZAR, en esta oportunidad al extinto docente Hugo Aldave Herrera, quien fue miembro del jurado de tesis del Bachiller Diego Alexander Rodríguez Chávez por los motivos antes expuestos en la parte considerativa y **DESIGNAR** al docente Miguel Rodríguez Alban, quedando conformado dicho jurado por los docentes **Carmen Neyra Alvarado (Presidenta)** **Sara Chávez Gutiérrez** y **Miguel Rodríguez Alban**.

COMUNÍQUESE a quienes corresponda y ARCHÍVESE.




Dr. Carlos A. Vázquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas




MS. GLADYS LUJÁN ESPINOZA
PROFESORA SECRETARIA(e)
Facultad de Derecho y CC. PP.

Recibí Copia

17-09-2019

EXP 126219059E-157919059